

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACION ESCUELA DE ARTES Y LETRAS INSTITUCION UNIVERSITARIA
NIT 860.504.543-1**

CERTIFICAN

Que la **Corporación Escuela de Artes y letras Institución universitaria**, durante el año 2018 cumplió con todos los requisitos para permanecer en el régimen tributario Especial, de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 ET, como entidad que realiza actividades meritorias de educación superior y desarrollo social, las cuales son de interés y de acceso a la comunidad en general.

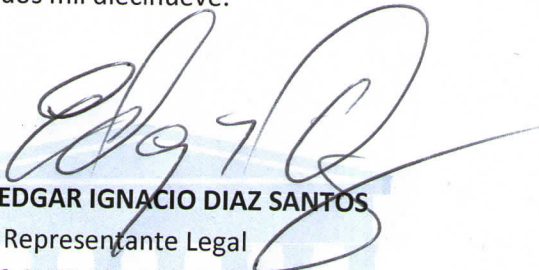
Que por ser una entidad sin ánimo de lucro no distribuye excedentes, directa ni indirectamente, ni durante su existencia ni a al momento de la disolución y liquidación.

Que los excedentes serán destinados al desarrollo del objeto social a través del plan de desarrollo, cumpliendo los requisitos de la actividad meritoria, autorizados mediante acta emanada del máximo órgano de la entidad – Plenum –


Que la remuneración de los órganos de dirección, administración y control no supera el treinta (30%) del total del gasto anual.

Que se encuentra legalmente constituida como una institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro y de carácter académico como una institución universitaria, con personería jurídica reconocida mediante resolución numero 6272 de 04-05-1983 del Ministerio de Educación Nacional.

La presente certificación se firma en la ciudad de Bogotá, a lo veintiún días del mes de marzo de dos mil diecinueve.



EDGAR IGNACIO DIAZ SANTOS
Representante Legal
C.C. 79.631.104 de Bogota



MARCO ARNULFO GUARIN ROJAS
Revisor Fiscal
T.P. 37.015-T